

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

[Handwritten signature]

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1300.

Artículo 1ro: Ratificase por la presente norma legal, la decisión tomada por el Departamento ejecutivo Municipal de ceder un sector del Centro Cívico del Barrio Belgrano para el funcionamiento de la entidad denominada (A.P.I.N.E.) "Asociación de Padres para la Integración del Niño Especial" y destinada a la educación y formación de niños con problemas mentales y sensoriales.-

Artículo 2do: La duración de la cesión del Centro Cívico Manuel Belgrano, quedsa a consideración del D.E..-

Artículo 3ro: De forma

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 29 DE ABRIL DE 1991.

[Handwritten signature]
EMERSON F. PINEDA ALLERO
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



[Handwritten signature]
PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE